

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. *Ley de 28 de Noviembre de 1857.*

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimana de las mismas; pero los de interés particular no serán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Adm. del BOLETÍN, D. Juan Ordoñez, Lope de Vega, 3, sin cuya orden ó V.º B.º no se insertarán.

Suscripción en Santander.—Por un año 36 pesetas; por seis meses 20 idem; por tres meses 12 idem.

Suscripción para fuera.—Por un año 45 pesetas; por seis meses 25 idem; por tres meses 15 idem.

Se suscribe en la imprenta de LA VIUDA DE ATIENZA, LOPE DE VEGA, NÚM. 4. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

Los anuncios tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, como de las providencias judiciales y particulares se insertarán á 10 céntimos de peseta por línea.

Parte oficial.

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 3 de Diciembre)

Anuncios oficiales.

Ayuntamiento de Torrelavega.

Extracto de los acuerdos adoptados por el mismo durante los meses de Agosto á Abril últimos, ambos inclusivos, aprobado para su publicación en el *Boletín oficial* de la provincia.

Se aprobó una distribución de fondos por obligaciones vencidas y no satisfechas del presupuesto de 1888 á 1889.

También se aprobó otra por obligaciones del mes de Julio último.

Luego fueron dos cuentas, una del Secretario por viajes á la capital para asuntos del Ayuntamiento, y otra por trabajos hechos en la carretera á Viéncles.

Pasar á informe de la comisión de Fomento dos instancias sobre cesión de terrenos en Sierrapando y Tanos.

Que la de Obras informe acerca de la cuenta presentada por don Juan Gonzalez Rivas.

Se aprobó el plano presentado por don Isidro Fernandez Perez, para edificar una casa en el pueblo de Campuzano.

Que la Comisión de Obras informe acerca de la instancia presentada por los Maestros de obras don Pablo Piqué y don José Varela, relacionada con el plano de población.

Se aprobó una cuenta de cebada y paja que en Julio último facilitó don Emilio Revuelta para el caballo que monta el Capitan de la Guardia civil.

Librar 62,55 pesetas á que ascienda el 20 por 100 de propios de los trimestres 3.º y 4.º del año vencido.

Determinar que las secciones en que han de dividirse los contribuyentes para el sorteo de los asociados que han de formar la nueva Junta municipal sean como en años anteriores, cinco por territorial y cinco por industrial, debiendo la Alcaldía disponer se formen aquellas, que se anuncie al público y que se cumplan los trámites legales.

Adicionar á la distribución última 34,50 pesetas que por intereses del censo á favor de los herederos de don Cristóbal de la Hoyosa, corresponden á estos por el año vencido en 5 del que rige.

Autorizar á don Lorenzo Elisalde para que coloque un mirador ó cierre de cristales en la fachada Oeste de su casa número 6 de la calle del Comercio.

Pagar á dos barrenderos el jornal de una peseta diario á cada uno.

Autorizar á los Sres. Campo y Gutierrez para alquilar un local con destino á Juzgado de primera instancia.

Se aprobó el informe dado por la comisión de Fomento, en la instancia de don Genaro Rodriguez Mier, sobre demanda de un cerrado hecho por don José Andrea.

Ceder á don Gregorio del Campo un cuarto de carro de terreno por precio de tres pesetas, en Sierrapando.

Enseñar á don Valentin Herrero el suelo del portal de su casa de la calle de la Estrella por precio de 2.000 pesetas, sin perjuicio de tercero.

Autorizar ampliamente á la Hacienda para que perciba y entregue en la Caja especial de los Maestros, á cuenta de sus haberes, los intereses que vayan devengando, á partir de 1.º de Julio último, las inscripciones de propios y de instrucción pública que posee el Ayuntamiento, lo mismo que los de un resguardo de la Caja de depósitos.

Encomendar al Maestro de obras la

formación del presupuesto para enlazar la calle que desde la de Consolación, ó frente á las casas de doña Segunda Obregon, se dirige hoy á la Iglesia, lo mismo que el que se refiere al arreglo de la calleja de San Lorenzo, en dirección á Campuzano.

Que los peones municipales se ocupen los días de esta semana en arreglar por algunos puntos la plaza ferial de la Llana.

Se aprobaron las listas para la próxima renovación de Concejales.

También se aprobó extracto de los acuerdos de este Ayuntamiento desde Abril á Julio inclusivos, mandando se remita al Sr. Gobernador civil para que ordene su publicación en el *Boletín oficial*.

Autorizar á la Junta administrativa de la Montaña, para que del modo que ella estime menos gravoso al vecindario, proceda con este á reparar la carretera del monte, determinando que los cinco vecinos que dejaron de trabajar dos días en otras carreteras, obstruidas por la lluvia te reñal el 27 de Junio, inviertan el mismo tiempo en los nuevos arreglos, para que resulten igualados todos los vecinos.

Aprobar y pagar inmediatamente una cuenta de ocho pesetas por escobas con destino á la limpieza pública.

Satisfacer al dueño de los adoquines depositados en la plaza Mayor el número de pies de que ha certificado el Maestro de obras; y prevenir al primero que en el término de ocho días retire los inútiles del puesto en que se hallan estorbando; debiendo hacerle pago la Alcaldía, en igual plazo, de lo que resulte á su favor.

Se aprobaron una distribución de fondos del presupuesto corriente, y una cuenta de 62 pesetas por trabajos en la Llana.

Celebrar el día 7 próximo á las tres y media de la tarde, el sorteo de los contribuyentes que, con el Ayuntamiento, han de formar la nueva Junta municipal.

Que informe la Comisión de Hacienda sobre la cuenta municipal referente al ejercicio de 1887-88.

Adicionar á las listas electorales, en

concepto de contribuyente, á D. Federico Bustamante.

Que la Comisión de Obras informe acerca del proyecto de enlazo de la nueva calle que, desde la de Consolación, se dirige á la Iglesia.

Devolver al Maestro de obras el proyecto de arreglo de la carretera de San Lorenzo para que le sujete á las 500 pesetas consignadas, dado que el formado por él sale á 1.282.

Disponer que dicho Maestro de obras estudie los puntos en que hayan de fijarse algunos tragantes más en la calle de Consolación, para que no se inunden las tiendas en los días de grandes lluvias.

Se verificó el sorteo de los contribuyentes que, en concepto de asociados, han de formar parte de la nueva junta municipal, mandando publicar el resultado y comunicar el nombramiento á los agraciados.

Quedó aprobada la cuenta municipal del ejercicio de 1887-88.

Después se aprobaron varias cuentas por reparacion de cubos de los de la bomba de incendios y otros conceptos.

Adicionar á la lista de electores del Colegio de Torres, en concepto de contribuyente por territorial, á D. Gregorio Gutierrez, y excluir de dicha lista, por el de la casa Consistorial, á B. José Garcia Menocal; y adicionándose también al Colegio del mismo nombre, á D. Paulino Quintana Ricart.

Declarar prófugos á los mozos Mariano Alonso Gutierrez, Francisco Arestayeta Diaz, Valentin Arroyo Diaz, Alfredo Bilbao Fernandez, Raimundo Inchaustieta Bilbao, Vicente Jimenez Gonzalez, Ignacio Martinez Mantecon y Ramon Vega Fernandez, del alistamiento de este año; condenándolos al pago de los gastos que ocasionen su captura y poniéndolo en conocimiento de la Diputación provincial.

Conceder seis días de licencia al empleado D. Federico Rodriguez.

Que informe la comisión de Gobierno en la solicitud de D. Valentin Herrero Fernandez, en la que ofrece 1.000 pesetas como indemnización del soportal que pretende cerrar y unir á

su casa número 12 de la calle de la Estrella.

Que el Maestro de obras forme un presupuesto de reparación de la carretera desde los Escalones á San Bartolomé

Conceder una limosna de cincuenta pesetas, con cargo á imprevistos, á Claudio Santos, para que pueda en parte, reparar su casa, que fué ha poco destruida por las llamas.

Facultar á los señores Alcaldes y Síndico para que se entienda con D. Gumersindo Barquin acerca de la cuenta por el mismo presentada sobre reforma de la plaza de «B Iglesias.»

Señalar el día 29 próximo para la nueva subasta del enlosado de la nueva calle á la Iglesia.

Eliminar del padrón de vecinos á D.ª María Pérez Gutiérrez, según lo solicita

Satisfacer dos cuentas, una á la caja de Recluta de la provincia y otra á D. Manuel de Fuentevilla.

Abonar á D. Gumersindo Barquin 80 pesetas de las 335 que él reclamaba como aumento de obra al arreglar la Plaza de «B Iglesias.»

Autorizar á los señores Alcalde y Síndico para establecer las condiciones económicas que juzgue oportunas para celebrar la subasta sobre el arreglo de la carretera de San Lorenzo.

Requerir á D. Manuel Pardo Petrosá y á D. Manuel Martínez, al 1.º para que dejen libre y expedita la carretera peonil que en los Ochos ha cerrado; y al 2.º para que se abstenga de incluir otra dentro de la finca que parece le pertenece, ó de privar al público del derecho que tiene á expresada servidumbre.

Disponer que el Maestro de obras forme con urgencia el presupuesto y condiciones para construir un muro de defensa sobre el río Serravides, frente al huerto del señor Salazar.

Que igualmente forme dicho Maestro el referente al paseo de la mies de Vega.

Conformarse con la liquidación practicada el día cuatro del actual con D. Manuel Campuzano, contratista de la carretera vecinal á Viérnoles y que arroja un resultado á su favor de 700 pesetas y 5 céntimos.

Autorizar á los señores Alcalde y Síndico para establecer las condiciones económicas que consideren oportunas para la subasta del muro de contención en el río Serravides, frente al huerto de Salazar.

Se aprobó una distribución de fondos del presupuesto corriente, aumentándose 500 pesetas para corrección pública.

Decir al Maestro de obras que, teniendo en cuenta la cantidad consignada, forme un presupuesto para el arreglo de la carretera llamada «Via Mansa».

Que dicho Maestro de obras pase á reconocer el edificio escuela de Viérnoles, y manifieste la reparación indispensable que exija y su costo.

Aprobar una cuenta de la Viuda de Arques por 8 cajas de petróleo para el alumbrado público.

Facilitar impermeables á los porteros, autorizando al Alcalde para que los adquiera, iguales á los que usan los guardias municipales.

Contribuir con 500 ptas para la compra de instrumentos con destino á la banda de música que trata de organizar don Lucio Ramos.

Autorizar al tercer Teniente don Santiago Ortiz para que, asistido del Maestro de obras y haciendo uso de los peones municipales, procure el arreglo de la calle de la Libertad.

Se enteró el Ayuntamiento de la

providencia del Sr. Gobernador civil de fecha 9 del que rige, respecto al recurso interpuesto por doña Vicenta y doña Mercedes Astulez, á consecuencia de la rasante establecida en la calle Aucha.

Se aprobaron varias cuentas por paga y cebada para el caballo del capitán de la Guardia civil y otros conceptos.

Adicionar á la última distribución 166,43 ptas, cuarta parte de las 665,70 que el Ayuntamiento ha de entregar para el completo pago en el año y que se libren en el gresu en la Caja respectiva por el primer trimestre.

No habiéndose presentado ayer postor para la subasta de las obras de reforma de la carretera de San Lorenzo, ni á la referente al muro de defensa en el Serravides, frente al huerto del señor Salazar, se acordó anunciar nuevo remate de dicho muro, y que el Maestro de obras reforme el presupuesto de la carretera de San Lorenzo.

Autorizar al Secretario para que cobre á 1,50 pesetas por cada acta de consentimiento que se estienda en la Alcaldía, con objeto de embarcar á Cuba, Puerto-Rico, Méjico y á las Repúblicas Sud americanas, y otra peseta 50 céntimos por cada certificación de aquella.

Pasar á informe de la comisión de Fomento la instancia en que don Genaro Rodríguez, de Puente de San Miguel, denuncia un cerrado de D. Francisco Laguito Ruiz, hecho abusivamente, según afirma, al sitio de las Pontanillas.

Que informe una Comisión acerca del estado de las obras del puente de Barrera.

Se aprobó y mandó pagar inmediatamente una cuenta de don Manuel Oliveros.

Se procedió al sorteo de los vocales asociados que han de autorizar el libro del censo electoral.

Nombrar á D. Justo Alonso Astulez, don José Fernández Hontoria y D. Genaro Perogordo Lopez, individuos de la Comisión inspectora del censo de elecciones provinciales.

Se enteró el Ayuntamiento de la comunicación del Sr. Gobernador civil trasladando la Real orden por la que S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente, admitió la renuncia del cargo de Alcalde á D. Guillermo G. Ceballos, y de otra comunicación de la misma autoridad trasladando otra Real orden nombrando Alcalde presidente á don Francisco Antonio Rodríguez.

Unir al expediente de su razón la instancia de D. José Pérez Carral sobre los motivos que le han impedido concluir el puente de Barrera para pasar á una de las mieses de dicho pueblo.

Que una Comisión pase á Santander á enterarse y tomar datos del expediente que se instruye sobre la utilidad y conveniencia del ferrocarril de esta estación á Cabezon de la Sal.

Se aprobó el presupuesto de reparación de la escuela de Ganzo, mandando se convoque á la Junta local de primera enseñanza para que acuerde, y si no asiste esta, queda facultado ampliamente al Alcalde para anunciar la subasta.

Que informe la comisión de Gobierno la instancia de D. Francisco G. Campuzano, quejándose de que le perjudica el cañón de una chimenea construida por D. José Ruiz de Villa en el fondo de su casa, calle de la Estrella.

Reparar el camino peonil para subir á la estación por entre los solares del señor Saro, facultando ampliamente á la Alcaldía para las obras.

Se aprobó el contrato de arriendo del piso primero de la casa de D. Joaquín

Ruiz de Villa, sita en la plaza de Baldomero Iglesias, y al que ha de trasladarse el Juzgado de primera instancia.

Se aprobaron dos cuentas, una por hatillos para expósitos y la otra por conducción al Cementerio del cadáver de un porcosero y un ahogado.

También se aprobó otra por jornales devedagados por peones y carreteros ocupados durante la semana en sacar piedra del Serravides y conducirla al pié de los Ochos.

Autorizar al Sr. Ortiz para el arreglo del mobiliario del Juzgado municipal, y que la comisión de Obras se encargue del de la fachada Norte de la casa Ayuntamiento.

Nombrar Regidor interventor suplente á D. Pedro Sañudo Abascal.

Convocar para el día 5, á las tres de la tarde, á los mayores contribuyentes y vecinos ilustrados, con objeto de oír su opinión acerca del proyecto del ferrocarril de Cabezon á la estación de esta villa.

Se aprobó una distribución de fondos.

Satisfacer á don Federico Rodríguez 62 pesetas, correspondientes á su sueldo como escribiente por Octubre.

Autorizar á los señores Alcalde y Síndico para que dispongan la continuación de las obras del cementerio provisional y que la comisión de Gobierno informe sobre el proyecto del nuevo.

Declarar que no es de necesidad y conveniencia para esta población el ferrocarril de Cabezon á la estación de esta villa.

Aprobar el informe dado por la comisión en el expediente del puente de Barrera, notificándose al Sr. Carral para que en el término de quince días termine las obras.

Unir el escrito presentado por don Francisco González Campuzano al expediente instruido con motivo de otra solicitud del mismo, para que se requiera á D. José Ruiz de Villa con el fin de que se abstenga de usar el horno existente en el fondo de su casa, calle de la Estrella.

Se aprobaron varias cuentas por petróleo y otros conceptos.

Quedaron designados los locales para los Colegios en las próximas elecciones de Diputados provinciales y Concejales.

Autorizar al Síndico para reparar y colocar llaves en las fuentes públicas.

Pasar á informe de la comisión de Fomento la instancia de D. Genaro G. Lavandero, en nombre de D. Manuel Fernández, por la que solicita acuerde el Ayuntamiento elevar á escritura pública el contrato de arriendo de un terreno plantado de eucaliptus.

Se aprobó y mandó pagar inmediatamente una cuenta presentada por D. Hermenegildo Herreros, por trabajos hechos en el cementerio provisional.

Notificar á los dueños de cerrados, hechos sin permiso, en la antigua carretera de la estación, para que en el término de ocho días derriben los vallados, y de no verificarlo, que se haga á su costa.

Ahocar al señor Polanco 109 pesetas, como resto de adoquines facilitados por el mismo.

Anunciar y celebrar las subastas de las carreteras de San Lorenzo y Via Mansa.

Se enteró el Ayuntamiento de la providencia del señor Gobernador civil, en la que, y de acuerdo con la Comisión provincial, resulta confirmado el de esta Corporación, por el que dispuso que en la próxima elección de Concejales se elijan siete, á razón de

dos, en los Colegios de la casa Consistorial, la Plaza y Torres; y uno por el de Viérnoles, mandando se anuncie y acordándose presida el Colegio de la Plaza el Teniente primero, en el citado de Viérnoles el segundo, y en el de Torres el tercero.

Aprobar el informe dado por la Comisión y desestimar las instancias presentadas por don Francisco González Campuzano, sobre denuncia de unos hornillos y una chimenea, construidos en una casa de don José Ruiz de Villa.

Se aprobaron varias cuentas por jornales en el cementerio provisional y otros conceptos, autorizando á la vez al Alcalde y Síndico para que hagan cuanto fuere necesario hasta terminarlo en definitiva.

Aprobar una cuenta de la imprenta de «El Impulso» por el papel e impresión de 300 carteles-anuncios de las ferias de Santa Isabel, por solo 30 pesetas, en lugar de las 60 que importa aquella.

Autorizar ampliamente al Secretario para que perciba de la Hacienda las cantidades que adeuda á este Ayuntamiento y las ingrese en la Caja de los Maestros; igual autorización se le concede para que así bien perciba el recargo de las cédulas personales, correspondientes á la de este distrito en 1888-89, como así bien de la Diputación provincial las 1.634 pesetas 9 céntimos que deben por socorros á enfermos del Correccional.

Admitir la renuncia de Concejal, presentada por don Guillermo G. Ceballos, fundada en que ha sido proclamado Diputado provincial.

Pasar á informe de la comisión de Obras la instancia del señor Cura párroco, que pide le abone el Ayuntamiento la mitad del costo de la escalilla, nuevamente construida para el servicio de la sacristía.

Se aprobaron y mandaron pagar inmediatamente varias cuentas por diferentes conceptos.

Manifiestar al Alcalde de barrio de Lamontaña que el presupuesto municipal no tiene créditos consignados para hacer la obra que reclama.

Pagar las cuentas á don Hermenegildo Herrero, el gasto de la puerta de hierro y demás trabajos ejecutados en el cementerio provisional.

Nombrar comisionado para la entrega de los mozos en caja, al Secretario don Manuel T. de Velasco.

Fueron aprobadas diferentes cuentas por petróleo, escobas, etc. para el servicio público, una por 800 hojas tabonarias para cubrir el impuesto de diferentes impuestos.

Pasar á informe de la comisión de Hacienda, una solicitud de D. Severo Jimenez, oficial 2.º de la Secretaría, que pide se le indemice de 37.58 pesetas que de Julio á la fecha ha dejado de percibir, con arreglo al sueldo anterior, y á fin de que en lo sucesivo se le abonen cada mes las 83.75 que hasta fin de Junio último venía percibiendo.

Desestimar lo que solicita en su instancia D. José Pérez Carral y Peláyo, respecto á la construcción de un puente en Barrera ó terminación de la obra.

Pasar á informe de la comisión de Fomento la instancia de P. Francisco Gomez Arroyo, pidiendo terreno en la fuente de Peñuecos, de Sierrapando.

Dar por recibido provisionalmente el enlosado de la nueva calle á la iglesia, y respecto á una casa en ruina, en el pueblo de Ganzo, se acuerda que se averigüe donde para los dueños.

Autorizar al Alcalde para que, al ser posible, libre á favor de los empleados, dentro de este mes, los haberes que por el mismo le corresponden.

Abonar al Secretario, con cargo á imprevistos, 24 pesetas por los gastos que le ocasionó un viaje á la capital, en la que permaneció tres dias, como así bien otras 32, por los que se ocupó en las operaciones del reemplazo.

Dar posesion al nuevo Ayuntamiento, y que las sesiones continúen celebrándose, como hasta aquí, el sábado de cada semana, á las tres de la tarde.

Exponer al público la lista de Concejales y cuádruplo número de vecinos contribuyentes que han de votar en su dia compromisarios, para que los que se crean perjudicados, puedan reclamar hasta el dia 20 del actual.

Fueron nombrados cuatro comisiones permanentes, denominándose de Hacienda, Gobernacion, Fomento y Fiestas.

Pasar á informe de la comision de Fomento una cuenta de D. Juan G. Rivas, por compostura de herramientas para obras municipales.

Fué aprobada otra de D. Máximo Campuzano, por 145 1/2 kilos de pan, facilitado á pobres, por orden de la Alcaldía.

A informe de la comision de Hacienda, dos cuentas producidas por D. Pedro Campuzano Barreda.

Devolver á la Comision de Fomento, para que precise sitio, cabida y demás, la solicitud de D. Atanasio Carrillo, que solicita terreno para edificar una casa.

Pasar á la propia comision, para su informe, la solicitud de D. Bernardo Argumosa, que desea instalar una gran fábrica de teja y otros productos, por lo que pretende adquirir al efecto 30 hectáreas de terreno en arrendamiento, al solo objeto de extraer arcillas.

A la misma comision de Fomento, otra solicitud de D. Maximino Urraca, para que, oyendo á las Juntas de Lorio, Sierrapando, Campuzano y esta villa, informe lo que proceda, respecto á las hectáreas de terreno que pide el interesado en el sitio de Gullampero, para establecer una tejera comunal.

Conceder un mes de licencia al Regidor Sr. Ortiz.

Autorizar al Presidente de la comision de Fomento para que ocupe un peon y un carro con destino al arreglo del camino de los «Escaleros».

Que la comision de Hacienda confeccione el repartimiento del arbitrio de Alcantarillado por 1888 89 y 1889 90.

La de Fomento, que disponga donde, cuando y como ha de sujetarse la poda del arbolado público, y que se entienda con D. Gumercindo Barquin, que ha hecho la oferta de diez céntimos por cada planta.

Declarar cesante á oficial 3.º de esta Secretaría, D. Federico Rodríguez.

Requerir, por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia, á la empresa del ferrocarril del Norte, para que haga colocar las barreras convenientes en toda la extensión ó líneas, dentro de este término municipal, para evitar los incalculables perjuicios que, por el estado en que se halla, sufren estos pueblos.

Pasar á la Junta de Sanidad una instancia de D. Francisco Palacios Campuzano, quejándose de los perjuicios que le causa D. José Sáizana, cuando verifica la matanza de cerdos en su casa.

Pagar al J. f. de la Guardia municipal una cuenta de 26.93 pesetas, por jornales que devengaron los peones ocupados en el arreglo del camino del cementerio provisional; pasando á la

forme de la comision de Hacienda, otra de la Sra. Viuda de Arques, por petróleo para el alumbrado público.

Quedar enterado de los aprovechamientos forestales que las Juntas administrativas de varios pueblos quieren utilizar en el año de 1890 91.

Que la Presidencia disponga lo conveniente respecto á la enfermedad denominada «Gripp», adoptando medidas higiénicas, etc.

Al maestro de obras, que estudie la reparacion que debe hacerse en los pretilos del puente de Ganzo, y que forme el presupuesto.

Declarar constituidas las Juntas administrativas de los pueblos de este distrito, elegidas por los vecinos.

Declarar tambien prófugos á los mozos Manuel Cué Panurada y Amador Gonzalez Saiz, números 14 y 35 respectivamente del alistamiento del año anterior; condenándoles al pago de los gastos que ocasionó su captura.

Resolver que los señores Alcalde y Síndico, en union del señor Velarde Zabala, se avisten con el Procurador del señor Revilla, liquiden y paguen lo que convengan por restos de las costas causadas en los pleitos que provocó dicho señor contra el Ayuntamiento, para que los vecinos de Campuzano y Viñoles le reconocieran censos, dando cuenta en su dia á la Corporacion.

Se aprueba una cuenta de 75.50 pesetas por trabajos en el Cementerio provisional.

Lo fué igualmente la lista de las familias pobres del distrito.

Conceder el derecho de electores para votar Compromisarios en las de Senadores á D. Juan Francisco Lopez Sanchez y D. Buenaventura Rodriguez Pareis.

Quedar enterado de que el Procurador de este Ayuntamiento habia consignado en el Juzgado las 3.089 pesetas reclamadas por D. Manuel de Revilla, como resto de costas en los pleitos sobre reconocimiento de censos.

Se aprueban y mandaron pagar inmediatamente dos cuentas por 58 pesetas, importe de trabajos en los «Escaleros» y la «Llana».

Encargar á la Comision de Hacienda la formacion del presupuesto adicional por resultas del ejercicio anterior, y el ordinario para el año económico próximo.

Requerir á D. José Perez Carral para que en brevísimo plazo termine los trabajos del puente de Barreda, cuya obligacion tiene contratada.

Remite á la Superioridad, por si fuere estimada, dado que está fuera del plazo, la peticion del Presidente de la Junta administrativa de Torres, sobre que, y para los hogares, se le concedan 60 carros de leña de poda y troncos secos.

Oficiar á las Juntas administrativas que han cesado para que rindan cuentas durante su administracion, señalándose plazo la Alcaldía para el efecto.

Decir al Maestro de obras que remita certificacion del estado en que se hallan las de reforma del paseo de Vega, hoy Posada Herrera.

Se concedió un mes de licencia al Concejal Sr. Sañudo, y fué autorizada la comision de Gobierno para que vea si en la calle de los Mártires, y entrada á las cuadras del Parador, se necesita el farol que, para cada punto, cree el Concejal Sr. Corona indispensable.

Autorizar á D. Ignacio Palacios para que coloque cuatro miradores en la fachada de su casa, núm. 5, de la calle del Comercio.

Pasar á informe de la comision de Hacienda una instancia de D. Benito Peña, sereno de esta villa, pidiendo

que en atencion á los 33 años que lleva de servicio, y hallándose enfermo, se le conceda una pensión.

Aprebar los informes del Alcalde y Síndico, con el del Maestro de obras, emitidos en el expediente sobre arreglo del paseo de Vega, acordando á la vez se requiera al contratista D. Luis Cotera para que en el plazo de ocho dias las termine.

Pasar á la comision de Hacienda, para que le tenga presente á la formacion del presupuesto ordinario próximo, el oficio del Alcalde de barrio de Lamontaña, en el que pide se consignen 250 pesetas mas sobre las 125 que acordó el Ayuntamiento dar á la Junta para reparar un muro de contencion en una carretera importante de expresado lugar.

Pedir informe á la de Gobierno sobre la instancia de D. Ricardo G. Ceballos, que pretende se le permita fijar un kiosco en el extremo Oeste del soportal de las casas de los Sres. Fernandez Houtoria, de la plaza Mayor.

Aprobar una cuenta de 7.74 pesetas, importe de los impresos pedidos á los señores Bayer, de Barcelona, con motivo de las elecciones municipales.

Recibir las obras de reforma de la carretera de San Lorenzo, en vista del informe de los Sres. Alcalde y Síndico y del certificado del Maestro municipal favorable á ambos y de fecha 25 de Enero último.

Aprobar el dictamen de la comision de Hacienda, emitido en la instancia de D. Senen Jimenez, y que en vista de lo que en él propone, la tenga presente á la formacion del presupuesto ordinario para el año próximo.

A la comision de Gobierno, para que informe el asunto sobre la conveniencia de construir un cobertizo ó tinglao para depósito de cadáveres, en casos determinados, como para practicar autopsias, dentro del cementerio provisional, puesto que está terminado este.

Que bajo la direccion del maestro de obras, y con los peones municipales, se proceda al arreglo del frente de la iglesia, en la vertiente hacia el Sur.

Se autoriza al concejal Sr. Garcia Corona, para hacer las reparaciones que exige el antiguo hospital, si ha de continuar siendo habitable.

Disponer se proceda á averiguar si en la nueva calle á la iglesia, desde la de Consolacion, se han invertido ó no las 1 728 varas de losa.

Conceder un mes de licencia al señor Ortiz Ruiz.

Permitir á D. Bernardo Argumosa instalar una gran fábrica de teja y otros productos de barro, calzoneros, en el sitio de Santa Olalla, de Sierrapando, sujetándose á las condiciones que el Ayuntamiento le impone.

Se enteró el Ayuntamiento de que por D. Maximino Urraca se habia desistido de la peticion, sobre arriendo, de terreno comunal en Gullampero, con el fin de instalar una tejera de ladrillo, dándose cuenta de todo al Administrador de Propiedades.

Aprobar un informe de la Comision de Hacienda, por el que se propone que se permita á don V. Lentin Herrero cerrar el soportal de su casa, calle de la Estrella, y utilizar por tanto el terreno que ocupa, debiendo abonarse por el interesado 2 000 pesetas.

Autorizar á D. Ricardo G. Ceballos para establecer un kiosco, debiendo satisfacer al Ayuntamiento 15 céntimos de peseta diarios por la ocupacion de la vía pública.

Se aprobó el informe de la comision de Gobierno, que propone en él la construccion de una galería de nichos

en el costado Norte del Cementerio provisional, y que al quedar abierto este se ponga en clausura completa el antiguo, y rodeado de una plantacion de eucaliptus.

Que se fije al público, segun ordena la ley municipal, y por término de 15 dias, el proyecto de presupuesto municipal adicional para el ejercicio económico de 1889-90.

Quedar enterado de que la Excelentísima Comision provincial habia anulado el acuerdo del Ayuntamiento por el que concedió el derecho de elector para votar Compromisarios á don Juan Francisco Lopez Sanchez.

A informe de la Comision de Fomento la instancia de don Senen Cobo pidiendo una parcela de terreno en el alto de Las Cruces.

Manifestar á D. José Perez Carral, que dice estar dispuesto á quitar el agua de su fábrica para que los vecinos de Barreda pasen á la mies del Alsar, que estando el asunto ligado á la cuestion suscitada sobre la terminacion de las obras del puente, se esté á lo acordado por la Corporacion.

Pasar á la comision de Fomento, para que informe, la instancia de don Felipe Revueta, que pretende cerrar terreno en Riocobo, junto al puente de Tablobez.

A la propia comision, y para igual objeto, otra de don Miguel Atuna, que pide como parcela un terreno en la Pedreguera, de buslez.

Unir el expediente de su razon la instancia de don Luis Cotera y otros vecinos de Barreda, oponiéndose á que se conceda á don José Palacio Valet, en la plazuela de dicho pueblo, el terreno que tiene solicitado.

Que informe la comision de Fomento, acerca de la instancia de don Teodoro Maceo, vecino de Viñoles, oponiéndose á cumplir los órdenes del Puente de la junta administrativa, y en lo demás que esté a guisa de lo mandado en la providencia de la Alcaldía de fecha 30 de Enero último.

Se enteró el Ayuntamiento de la providencia del señor Gobernador civil, en la que aprueba el acuerdo de 6 de Julio último, confirmatorio del otro de 11 de Enero de 1886 desestimando á la vez el recurso que en contra interpuso don Felipe Ruiz Salazar sobre que retirarse de la cerradura de cerradura de su huerto sobre el rio Sorravideta.

Acerca de una cuenta de 15 pesetas, gastos que ocasionó el deslinde desde la Sierra de Ganzo á las minas de Recoín, se decide devolverla al interesado para que en ella se detallen los particulares en la misma relacionados.

Se enteró la Corporacion del señor Gobernador civil, resolviendo en ella desestimar los recursos que interpusieron don José María Gatox y don Simon G. Higuera, contra el acuerdo de la mayoría de la Junta municipal, que los declaró responsables á las cantidades que dejaron de ingresar en la caja en 1878-79 y 1879-80, por consumos y productos de patentes en el comercio, y por el segundo concepto en el otro; declarando á la vez responsables tambien á don Joaquin E. Vallejo, ex Alcalde y á los que forman el Ayuntamiento en dichos años; fijando el descubierdo en 4 459 pesetas y acordándose que por la Alcaldía se dispongan las notificaciones y cuanto sea conveniente para la tramitacion y cumplimiento de lo mandado, debiendo ordenar que se practiquen dichas notificaciones como previene la ley provincial.

Se aprobó y mandó pagar inmediatamente una cuenta de 42.25 pesetas.

Aprobar tambien el Reglamento de

la banda municipal de música, y autorizar al Presidente para que estudie la manera de poder disponer de las 872 50 pesetas que, sobre las acordadas, son necesarias para adquirir al contado los 20 instrumentos de música para dicha banda.

Lo fué igualmente una proposición sobre el arreglo de la calle Ancha, determinando que se mantenga en sus trabajos científicos que correspondan, y que se tenga en cuenta el asunto á la formación del próximo presupuesto ordinario.

También lo fué una distribución de fondos por 3 627 73 pesetas.

Quedó designada una comisión especial para entenderse con los dueños de los terrenos de los Ochos, respecto á una servidumbre pública.

Requerir á D. Teodoro Marcos, vecino de Viérnoles, para que en el término de quince días, retire del frente de su casa toda materia ocasional de incendios ó peligrosa para la salud pública.

Fueron aprobadas varias cuentas por diferentes conceptos.

Se enteró el Ayuntamiento del oficio en que el Presidente de la Junta administrativa de Ganzo, dá cuenta de la elección del vocal Santos Rubio, en sustitución de D. Manuel Guterrez, que falleció.

Dar un voto de gracias á D. Manuel Pardo Pedrosa, que cedió gustoso, y á perpetuidad, y sin indemnización, una faja de terreno de 5 pies de anchura del costado Sur de su finca de los Ochos, para establecer una servidumbre peonil; autorizando al señor Fernandez Díaz para que disponga la manera de plantearla.

Exigir á D. Gumersindo Barquin y D. Domingo Solares, un ingreso de 165 pesetas y 10 respectivamente, importe de plautones, contratados á 10 céntimos uno.

Se procedió al sorteo de dos asociados para completar el número de los que con el Ayuntamiento constituyen la Junta municipal, correspondiendo á D. Nicolás F. Camino y don Benito Guerra Gutierrez, á quienes se notificará el nombramiento, por si tuvieren escusas legales que presentar.

Recibir las obras verificadas en la casa escuela de Ganzo, toda vez que el contratista ha cumplido las condiciones que procedieron á la subasta.

A instancia de D. Bernardo Argumosa, se aclara la condición 4.ª del contrato, mediante el cual se le consiente la extracción de arcillas en Santa Olaya, donde piensa establecer una nueva fábrica de teja, ladrillo y otros productos calcinados; y en su virtud, en lugar del relleno de los hoyos que vaya haciendo, solo quede obligado á que los lados de los mismos se aralden, y á que las pilas que forme con las tierras no utilizables, queden achatadas, para que el acceso sea fácil siempre.

Se aprobó una distribución de fondos importante 10 481 19 pesetas.

Se enteró el Ayuntamiento de que el farmacéutico señor Lopez Sanchez, facilitó los medicamentos á las familias pobres de los dos partidos en los meses de Diciembre á Febrero últimos, y teniendo derecho, por tanto, á 250 pesetas.

Fueron aprobadas varias cuentas por jornales de peones ocupados en trabajos públicos.

Se autorizó á los señores Macho y Renedo para que disponga cuanto sea necesario á fin de terminar la reforma del paseo de «Posada Herrera».

No habiendo aceptado D. Ricardo F. Ceballos la renta de 54 73 pesetas anuales que se le exigía por la colo-

cación de un kiosco en el ángulo Oeste de los portales de la plaza Mayor, se comprometió á satisfacer solo 40, y el Ayuntamiento se conforma en ellas.

Fueron aprobadas tres cuentas por material para el alumbrado público.

Manifiestar al Juez de Instrucción de este partido, que el Ayuntamiento no se muestra parte en el sumario que instruye á consecuencia del incendio del monte titulado «La Parrada».

Quedó fijada al público la lista definitiva de Compromisarios para Senadores.

Se mandó anunciar al público el proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos para 1890 91, por término de quince días, como previene la ley.

Proceder al sorteo de los contribuyentes que con el Ayuntamiento han de deliberar sobre la manera de hacer efectivos en el año próximo el cupo de consumos para el tesoro y los recargos municipales.

Que la Alcaldía convoque, cuando lo crea oportuno, á la Junta municipal para proceder á la discusión y votación del presupuesto ordinario para el año económico próximo.

Acercar de una cuenta del Depositario, importante 19 15 pesetas, que informe la comisión de Hacienda.

Librar 200 pesetas con cargo al capítulo de imprevistos, con el fin de satisfacer ocho cuentas aprobadas y sin consignación en el presupuesto.

Conferir poderes amplios al Alcalde para que, en nombre del Ayuntamiento, asista á la reunión á que han convocado á los Alcaldes del partido de Santander, respecto al empréstito de Azcona.

Librar al Alcalde de Llanes 50 pesetas con que este Ayuntamiento dispuso contribuir para la estatua que en aquella villa desea erigir al Excelentísimo señor D. José Posada Herrera.

Abonar al Jefe de la Caja de Reclutamiento de la zona de Santander 38 94 pesetas por socorros y demás facilitados á los mozos Pedro Campuzano Ceballos y Daniel Llano, durante la observación á que fueron sometidos, como quintos en 1889.

Se aprobó una cuenta de D.ª Teresa Payá por 164 pesetas valor de 8 cajas de petróleo que facilitó para el alumbrado público.

Autorizar á D. Julian Martin Revilla, para que perciba de la Delegación de hacienda las cantidades que vayan resultando á favor del Ayuntamiento por los conceptos de consumos y recargos de cédulas personales.

Disponer que la comisión de Gobierno emitiera su informe en el proyecto de la nueva rasante de la calle Ancha.

Conceder á favor de la provincia, y ofrecerla por tanto á la Excm. Diputación provincial, para que desde el próximo año económico pueda recautarse de ella, sin otras condiciones que la de conservarla, la carretera desde esta villa al importante pueblo de Viérnoles.

Aprobar los acuerdos adoptados por la Junta administrativa de Viérnoles sobre prestaciones vecinales para reparar sus caminos; y que una lista de referidos vecinos se fije al público durante 15 días, para oír y fallar las reclamaciones á que pueda dar lugar.

Se aprobó y mandó pagar una cuenta de cebada y paja, facilitada para caballos del ejército.

Nombrar varias Comisiones para que inspeccionen y formen un estado de los terrenos cerrados sin autorización, con el fin de adoptar las resoluciones que correspondan.

Notificar a doña Vicenta y Merce-

des Alonso Astulez, la Real orden del Ministro de Gobernación, respecto á la rasante de la calle Ancha, y obligar á la vez al Sr. García Corona á que ejecute la reforma que exige aquella, en la acera de su casa.

Nombrar Comisionado para comparecer al juicio de exenciones, al Secretario don Manuel T. de Velasco.

Que la comisión de Fomento señale á don Bernardo Argumosa los puntos en que, y sobre el lado del Oeste, ha de derribar el vallado en el terreno destinado á plantación de árboles.

Pasar á la propia Comisión las instancias de tres vecinos de Sierra, ando, que solicitan terreno del común para edificar, etc.

Conceder una limosna de 40 pesetas al vecino de Campuzano Rafael Montes para reparar las pérdidas sufridas con motivo de haberse incendiado la casa que habitaba y reducido á cenizas todo su ajuar.

Ceder por valor de 7 50 pesetas 3 14 carros de terreno del común á don Miguel Altuna.

Pasar á la comisión de Gobierno, para que informe lo que crea oportuno, la solicitud y plano de don Joaquín Hoyos, que pretende levantar un edificio en la calle de Consolación.

Se aprobó la distribución de fondos por obligaciones del mes último y anteriores.

Que la comisión de Gobierno, en unión del Sr. Alcalde, pase á cerciorarse y ver si por don José Perez Carral se ha terminado el relleno del puente de Barrada, informando después al Ayuntamiento.

Designar al Sr. Alcalde y Síndico para que consulten con personas competentes lo que proceda hacer con los cerramientos que sin autorización se han hecho por particulares.

Que se subasten ó se ejecuten por administración las obras de reparación del muro de la carretera de Carviga y del puente del Hoyo.

Encargar al Concejal Sr. Corona el arreglo de la carretera de la Tronquería.

Autorizar al Sr. Macho Fernandez para que invierta en el arreglo del paseo de Vega las 81 pesetas que aún existen de las 300 consignadas.

Lo fué también la Comisión de Ferias, para que valiéndose de los peones municipales, procure quede en buenas condiciones el suelo del ferrial de la Llama.

Pasar á informe de la comisión de Fomento, la instancia de varios vecinos de Dualez, oponiéndose á que se ceda á don Miguel Altuna una parcela de terreno en el sitio de la Pedreguera, y al mismo fin se remita á la Junta administrativa de Viérnoles otra instancia de don Feliciano Fernandez Alcalde, que pretende se le arrienden 80 carros de terreno, por término de 10 años, con objeto de extraer gruja llamada vulgarmente jobar, comprometiéndolos á pagar un cánón anual de 27 pesetas.

Se aprobaron y mandaron pagar inmediatamente, varias cuentas por diferentes conceptos.

Se enteró la corporación de haberse recibido en la Alcaldía y entregado al Director de la banda municipal 14 instrumentos de música, cuyo importe de ellos y demás gastos ascendía á 1075,28 pesetas.

Se acuerda que en el impuesto sobre licencias para carros de transporte, se comprendan los que de ordinario están dedicados á traer arenas á la villa para cuantas obras se ejecutan, lo mismo que otros que conducen cueros desde la Estación á los curtidores.

También se acordó que si los dueños de las casas próximas al puente de la cárcel, sobre el río Sorravides, daban 30 pesetas, se les permitiera cortar y aprovechar los cuatro chopos más próximos á dicho puente, y que impidieran la vista de referidas casas.

Rogó el Sr. Peña que la comisión de Gobierno informase en el expediente mandado instruir para establecer en la calle Ancha la rasante general; ofreciendo hacerlo en breve tiempo el Presidente de la misma, señor Macho Fernandez.

Fueron aprobadas la instancia y planos que para edificar en la calle de Consolación tenía presentados don Joaquín Hoyos.

Pasar á informe de la comisión de Fomento una instancia de don Plácido Cangas, en la que solicita una parcela de terreno en Gallampero, de Sierra, ando.

Contestar al Sr. Juez de Instrucción que no sostenía el Ayuntamiento las proposiciones que hizo á la Excm. Diputación provincial en 1886, respecto á la adquisición del Asilo de esta villa, con destino á cárcel correccional.

Se aprobaron dos cuentas por valor de 42,28 y 47,43 pesetas, pasando á informe de la comisión de Hacienda otra del Alcalde de barrio de Barrada, con motivo de una asistidora que facilitó á la pobre enferma Eusebia Fernandez.

Dió cuenta la Presidencia, y quedó enterado el Ayuntamiento, de que se habían satisfecho á los señores Díaz y Jornet 1.075,78 pesetas por los 14 instrumentos de música que remitieron para la banda municipal.

Que la Comisión de Hacienda proceda á ejecutar el repartimiento de alcantarillado, cuyo arbitrio procede de los años de 1888-89 y 1889-90 actual, nombrándose recaudador del mismo al Jefe de la guardia municipal.

Conceder un mes de licencia al Teniente 1.º D. Pedro Sañudo Abscal.

Que la Alcaldía dé las órdenes oportunas al Maestro de obras, en cuanto se relaciona con las reformas que exige la acera construida por D. Valentín García Corona en la calle Ancha, todo para cumplimiento de las Reales órdenes que sobre el asunto han recaído, exigiendo á dicho funcionario certificación de quedar terminada la reforma de la expresada acera, con la rasante mandada seguir.

Torrelavega 31 de Mayo de 1890 — V.º B.º—Francisco A. Rodriguez—El Secretario, Manuel T. de Velasco.

ANUNCIOS PARTICULARES

GRAN BAZAR ARAGONES
DE
NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

VENTAS Y ALQUILER
AL CONTADO Y A PLAZOS
de toda clase de artículos que convengan.

Relojes desde 6 pesetas; alhajas de oro y plata desde una peseta; sillas de rejilla desde 4,50 pesetas; camas de hierro y madera, colchones é infinitad de artículos difíciles de enumerar.

Obras son amores
y no buenas razones.
ATARAZANAS, 14.—TELÉFONO 527.
JORGE TRALLERO.

SANTANDER. 9

Imprenta de la Viuda de S. Alicia.